

Datos Generales

Gaceta N°:	24863
Fecha de la Gaceta:	11/08/2003
Norma:	DECRETO EJECUTIVO
Número de Norma:	79
Fecha de la Norma:	07/08/2003
Autoridad:	MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
Vigencia:	A PARTIR DE SU PROMULGACION

Título:	"POR EL CUAL SE ADICIONA UN PARRAFO AL LITERAL D DEL ARTICULO 28 DEL DECRETO EJECUTIVO N°. 29 DE 8 DE AGOSTO DE 1996."
Comentario:	Mediante la presente norma, se adiciona un párrafo al Literal D del artículo 28 del Decreto Ejecutivo No. 28 de 8 de agosto de 1996, el cual hace referencia a los préstamos personales y comerciales destinados a sectores distintos del agropecuario, industria, pesca artesanal, vivienda, entidades sin fines de lucro y sector público. TEMAS RELACIONADOS: MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS, PRESTAMO, DECRETO EJECUTIVO, TURISMO, INSTITUTO PANAMEÑO DE TURISMO.

Temas Relacionados

DECRETO EJECUTIVO
INSTITUTO PANAMEÑO DE TURISMO
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
PRESTAMO
TURISMO

Referencias

DECRETO EJECUTIVO 79						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO EJECUTIVO 79						
REFERENCIAS ANTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO EJECUTIV	29	08/08/1996	23102	16/08/1996	ADICIONA PARCIALMEN	Mediante la presente norma, se adiciona un párrafo al literal D del artículo 28 del Decreto

Jurisprudencia Constitucional
